ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-SSP-SA-2026-36967**

Destinatario: ANONIMO
Fecha: 20/10/2026 12:25 pm **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:** 1
Dependencia: UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
GED

S-CO-SSP-SA-2026-36967

Manizales, miércoles 07 de octubre de 2026

Señor
ÁNONIMO
Vivienda
Calle 30C N°33B-16
Barrio Bajo Cervantes
Manizales

Asunto: Respuesta a Petición con radicados E-CO-2026-25476

Reciba un cordial saludo, nos permitimos informarle que el día 19 de octubre de 2026, personal técnico de la Unidad de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública, realizó inspección al entorno de la calle 30C N°33ª-16 del barrio bajo cervantes, donde no se pudo evidenciar la nomenclatura dada por Usted, sin embargo, se realizó recorrido por el sector donde se observan espacios donde depositan materiales es desuso, residuos de construcción, residuos sólidos, entre otros, siendo factores de riesgos determinantes para la proliferación de vectores (rastreros o voladores), a pesar de que en el momento de la visita no se evidenciaron por los espacios visitados, al igual que no se percibieron olores ofensivos.

Es de anotar que, atendiendo dicha solicitud, la comunidad de este sector involucren a las Secretarías de Medio Ambiente, Interior, Policía Ambiental, Junta de Acción Comunal y Empresa Metropolitana de Aseo (EMAS) tal como está indicado en el manual de funciones con las leyes 715 del 2001 y 1801 del 2016.

Las plagas urbanas tienen su origen en los impactos de las actividades humanas sobre el equilibrio de los ecosistemas urbanos generando por la gran vulnerabilidad de los centros urbanos y por la adaptabilidad de las plagas, lo que genera el aumento en forma apreciable los riesgos para la salud pública; por consiguiente es importante destacar que las plagas dependen de la interacción dinámica de los factores: saneamiento básico, ordenamiento ambiental, diseño Sanitario de las edificaciones y comportamientos humanos. de ahí la importancia de establecer en el sector vulnerable, un manejo integrado de plagas el cual debe involucrar las siguientes estrategias de control.

De acuerdo con lo evidenciado en el barrio y teniendo en cuenta que en la actualidad la Alcaldía a través de la Secretaría de Salud cuenta con un contrato para el control de plagas, esta petición será comunicada al contratista para que realice un diagnóstico en el entorno (calle 30C 33ª-16) y determine las acciones a implementar.

Se anexa evidencia fotográfica.

Atentamente,



JOSÉ ELIÉCER SALAZAR TORO
Técnico Área de la Salud
Unidad Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

Se anexa lo enunciado (6 fotos)



…Detrás de I.E sede Primaria Bajo Cervantes

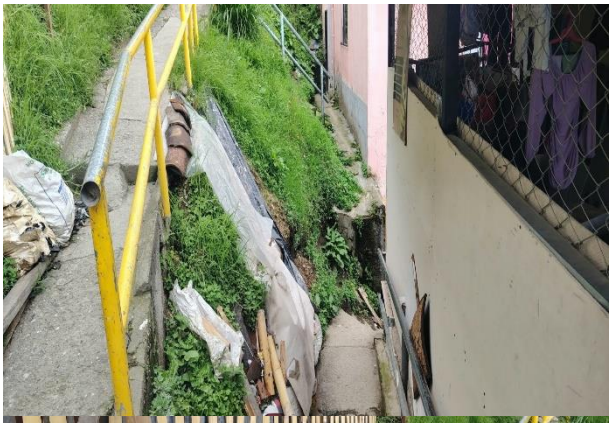



….Bajada sector de la quebrada Detrás de I.E sede Primaria Bajo Cervantes





…Panorámica de los bajos de una residencia contigo a vivienda con nomenclatura, pero no la descrita por el peticionario.



…Acumulación de Inservibles en el entorno de las carreras 33ª, 33B y 34 bajada sector de la quebrada Detrás de I.E sede Primaria Bajo Cervantes